**ACTA NUMERO DIEZ:** Sesión Extraordinaria Celebrada en la Municipalidad de Villa El Carmen, Departamento de Cuscatlán a las catorce horas del día Cinco de Marzo del año dos mil Veintiuno, convocados y presidida por la Alcaldesa Municipal, Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón Sindico Municipal y contando con la presencia de los Regidores Propietarios en su orden: Alba Maritza Juárez de Torres, Lic. Oscar Armando Díaz Mejía, José Tomas Sánchez, Rosalía Maritza López de Cornejo, Juan Francisco López Hernández, María Isabel Cardona Valladares y Regidores Suplentes: Olga Maribel Cruz Pérez, Luz de María Herrera López, Juan Hernández Cruz y Secretaria de actuaciones. Carla Trinidad Abarca Guatemala. Establecido el quórum la que preside dio lectura a la Agenda a desarrollar durante la presente reunión la cual se lee así: 1) Palabras de Bienvenida, 2) Establecimiento de quórum, 3) Lectura del acta anterior 4.) Otros, 5. ) Acuerdos: de lo anterior se tomaron los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. **ACUERDA:** Autorizar a la tesorería para que realice las siguientes erogaciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROVEEDOR** | **DESCRIPCION** | **MONTO** |
| SOLEDAD BEATRIZ GONZALEZ DE SORTO | Pago de suministro de combustible utilizado en vehículos nacionales correspondiente a los meses de enero y febrero 2021 | $1,583.42 |
| JOSE ANTONIO PEREZ ALVARADO | Pago de mano de obra por actividades de limpieza, chapoda, relección de desechos, del cementerio General, ubicado en Canton La Paz. | $ 388.89 |
| MARIA ANGELA PEREZ VASQUEZ | Pago de compensación económica para sufragar gastos por instalación de energía eléctrica, en su vivienda ubicada en Cantón San Antonio. | $90.00 |
| JUAN ANTONIO RODAS HERNANDEZ | Pago por reparación de camión recolector de desechos solidos placa numero 3-463, propiedad de esta Municipalidad. | $ 100.20 |

Dichas erogaciones se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700218-2 de Fondos Propios. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. **ACUERDA:** Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Mil Ciento Treinta y Un Dólares con Diecisiete centavos, ($ 1,131.17), por pago de honorarios de Paramédico, Medico General, Enfermera y polivalente, correspondiente al mes de febrero del presente año. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-701101-7 del Proyecto: Implementación del Programa de Salud a Familias del Municipio. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. **ACUERDA:** Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Dos Mil Ochocientos Dólares, ($ 2,800.00), por pago de servicios profesionales por presentación del productor numero tres, avance del Diagnostico de identificación de emprendedores y Pago de producto numero 3 de Formación de habilidades social como técnico municipal. Dichas erogaciones se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700956-0, del programa de Emprendimiento Solidario (PES). Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. **ACUERDA:** Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Tres Mil Novecientos Dieciséis Dólares con Cincuenta Centavos, ($ 3,916.50), Por pago de adelanto por la instalación de Software de Gestión Municipal Platinum System 4.3. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-701007-0. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. **ACUERDA:** Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Ciento veintisiete dólares con Cuarenta y seis centavos, ($ 127.46), por pago de combustible utilizado en camión recolector de basura, placas numero 3-463 propiedad de esta Municipalidad. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-701010-0 del proyecto: Recolección, Transporte y Disposición final de los desechos Solidos del Municipio. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. **ACUERDA:** Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Trece Mil Seiscientos Cincuenta Dólares, ($ 13,650.00), por pago de mano de obra por construcción de viviendas temporales para las familias de : Joaquín Mardoqueo Velasco, Héctor Giovani Pérez, Luis Miguel Abarca, Lisseth Mena Aguillón, Ada Yaneth Ángel Cruz, María Isabel Cruz, Yanira Cruz, José Felicito Martínez, Nicolás Vásquez, María del Carmen Vásquez, José Domingo López, Héctor Antonio Hernández, Dora Elizabeth González, Patrona Ramos de González, Samuel Ernesto Aguillon, María Francisca Hernández, Alexander Rigoberto Mejía, Rosa Evelia reyes, Nancy Yamileth Cruz, Milton Alexander Aguillon, Gloria de los Ángeles Ortiz, José Rodolfo García, Orbelina Elizabeth García, José Carlos Hernández, Ana Vilma Villarán, María Concepción González, José Antonio López, Mateo Enrique Pérez, Verónica Yaneth García Sara Jhoselyn Ramírez Pérez, Susana Pérez, Esteban López Mejía, Julio Cesar Martínez Gonzalo Bladimir Rodríguez, Diana Sofía Cruz Hernández, Keyri Johana Aguillon y Heriberto Palacios. Dichas erogaciones se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-701178-5 del Proyecto: Construcción de viviendas temporales afectadas por la tormenta Amanda, en diferentes sectores del Municipio. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. **ACUERDA:** Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Treinta y Tres Mil Setecientos Treinta y seis Dólares con Noventa y Ocho centavos, ($ 33,736.98), por pago de tercera estimación para la ejecución del Proyecto: Concreteado de Calle a Rio Mucuyo y Sector los González de Cantón El Carmen. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 00460013075. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. **ACUERDA:** Autorizar a la tesorería para que realice los siguientes desembolsos: I) Ciento veintisiete dólares con cuarenta y seis centavos, ($ 127.46), a la cuenta corriente numero 100-170-701010-0 del proyecto: RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIOS DEL MUNICIPIO. Y II) Tres Mil Novecientos catorce dólares con setenta centavos, ($ 3,914.70) a la cuenta corriente numero 100-170-701007-0 del proyecto: Adquisición de Equipo Informático y de Oficina, actualización de software 2020. Dicha transferencias se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700220-4 de 75% FODES. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales u en cumplimiento a los lineamientos de la Corte de Cuenta para el traspaso de Concejo Municipal. ACUERDA: Nombrar la comision que estará a cargo de el traspaso administrativo de Concejo Municipal para el periodo 2021-2024 los que se detallan a continuación: Lic. Oscar Armando Diaz, Encargado de Recursos Humanos, Margarita Reyna Perez Jiron, Sindico Municipal, Tec. Carla Trinidad Abarca, Secretaria Municipal, Sra. Zenia Nohemy Jovel, UACI, Ing., Sandra Elizabeth Hernandez, Jefe de Proyectos, Lic. Carmen Magdaleno Alvarado, Encargado de Presupuesto y Tesorero Ad-honorem, Lic. Jaime Napoleon López, Contador. Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente l cual firmamos.Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta la cual firmamos.

**Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón**

**Alcaldesa Municipal Síndico Municipal**

**Sra. Alba Maritza Juárez de Torres Lic. Oscar Armando Díaz Mejía**

**Primera Regidora propietaria Segundo Regidor Propietario**

**Sr. José Tomas Sánchez García Licda. Rosalía Maritza López de Cornejo**

**Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria**

**Prof. Juan Francisco López Hernández Licda. María Isabel Cardona Valladares**

**Quinto Regidor Propietario Sexta Regidora Propietaria**

**Olga Maribel Cruz Pérez**

**Primera Regidora Suplente**

**Sra. Luz de María Herrera López Juan Hernández Cruz**

**Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente**

**Tec. Carla Trinidad Abarca Guatemala**

**Secretaria Municipal**